DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

A propuesta del Jefe de Mi Gobierno, Presidente del Directorio Militar, de acuerdo con éste y de conformidad con Mi decreto de 30 septiembre último,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se conceden al vigente Presupuesto de gastos de los Departamentos ministeriales, las transferencias de créditos que a continuación se expresan: Sección cuarta, «Ministerio de la Guerra», capítulo 5.º, artículo único, «Servicios de Artillería», 303.000 pesetas, en esta forma: 300.000 del concepto tercero, «Para cebadas, grasas, etc.», al concepto segundo, «Plazas y parques, etc.», y 3.000, del concepto cuarto, «Municiones para instrucción», al concepto primero, «Consignaciones a la primera y segunda Secciones de la Escuela Central de Tiro, etc.»

Sección 6.ª, «Ministerio de la Gobernación».—Capítulo 15, «Vigilancia y Seguridad.—Material», artículo segundo, «Alquileres, obras y otros servicios», 120.000 pesetas; del concepto tercero, «Adquisición y composición de armamento, correaje, etc.», al concepto séptimo, «Gastos de viajes de todas clases y dietas que devengue el personal de Vigilancia y Seguridad en vehículos, caballerías, etc.»

Sección 11.ª, «Gastos de las contribuciones y Rentas públicas».—Capítulo 10, 175.500 pesetas del artículo 1.º, concepto segundo, «Gastos de investigación e intervención del impuesto sobre el alcohol y la cerveza», al artículo 2.º, concepto único, «Gastos de las Delegaciones Regias para impedir o reprimir el contrabando».

Dado en Palacio a catorce de diciembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

(De la *Gaceta*).

En consideración a los servicios y circunstancias del General de división don Severiano Martínez y Anido,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al empleo de Teniente general, con la antigüedad del día siete del corriente mes, en la vacante producida por pase a situación de primera reserva, de don Carlos Palanca y Cañas, la cual corresponde a la segunda de ascenso en la indicada categoría.

Dado en Palacio a quince de diciembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Servicios y circunstancias del General de división don Severiano Martínez Anido

Nació el día 21 de mayo de 1862 e ingresó en la Academia de Infantería el 1.º de septiembre de 1880, siendo promovido al empleo de alférez en julio de 1884, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Estuvo luego destinado en el regimiento de Navarra, hasta que en abril de 1888 obtuvo por antigüedad el empleo de teniente, siendo destinado al batallón Depósito de Vich.

En junio de 1889 pasó a formar parte del regimiento Reserva núm. 13, trasladándosele en agosto al de Albuera núm. 26.

Desde diciembre de 1893 hasta marzo de 1894 permaneció con dicho regimiento en Melilla prestando servicio de campaña, por lo que le fueron dadas las gracias de real orden.

Ascendido por antigüedad a capitán en julio de 1896, se le dió colocación en el regimiento Reserva de Gravelinas núm. 89, volviendo a destinársele en septiembre al de Albuera, desde el que pasó en diciembre, a solicitud propia, al batallón Cazadores expedicionario núm. 12, con el cual embarcó para las Islas Filipinas.

Al llegar a las mismas, en enero de 1897, emprendió operaciones de campaña por la Isla de Luzón, asistiendo el 16 de febrero al ataque de las trincheras situadas en el río Tamago Grande; los días 17 y 18, a las acciones libradas en el camino de Santo Domingo a Silang; el 19, al ataque y toma de este último punto; el 22, a la defensa del mismo, que fué atacado por los insurrectos; el 25, a la toma de Pérez Dasmariñas, y el 26, al combate sostenido con motivo de un reconocimiento efectuado sobre Salitrán. Por estos servicios fué recompensado con dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar y el empleo de comandante.

Más adelante, perteneció al cuadro eventual y al batallón Cazadores expedicionario núm. 15, hallándose el 7 de marzo del mencionado año 1897 en la toma de Salitrán; el 8, en el combate habido en el camino de este punto a Silang; el 9, en el que tuvo lugar en el barrio de San Nicolás; el 10, en la toma de las posiciones de Presa Molino; el 22, 23 y 24, en los hechos de armas reñidos en la marcha desde el campamento del Zapote

a la trinchera Anabo II, por los que se le premió con mención honorífica; el 25 y 26, en la toma de Imus y ocupación de Bacoor; el 28, en el combate sostenido al hacer un reconocimiento sobre Binacayan; el 31, en el de Dos Bocas; el 1.º de abril, en la toma de Noveleta; el 2, en la de Cavite Viejo y Binacayan; los días 4 y 5, en la defensa de Noveleta, por la que se le otorgó la Cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 6, en la toma de San Francisco de Malabón; el 7, en la de Santa Cruz, y el 30 de mayo, mandando columna, en la de Talisay, por la que obtuvo otra mención honorífica, continuando en operaciones hasta el 5 de julio.

En agosto siguiente embarcó para la Península, por encontrarse enfermo, agregándosele en enero de 1898 al regimiento Reserva de Gravelinas, y pasando en mayo, voluntariamente, al batallón expedicionario de Barcelona núm. 4, que se organizó con destino a Filipinas y que no llegó a embarcar para dichas Islas.

Fué trasladado, en enero de 1899, al regimiento de Albuera, y en octubre de 1901 al de Almansa.

Cooperó al sostenimiento del orden público durante la huelga habida en Barcelona en febrero de 1902, y desempeñó entre otras comisiones la de encargado de las conferencias de oficiales en su regimiento, durante cuatro años.

Se le nombró en noviembre de 1905 ayudante de campo del General D. Ricardo Nicolau San Bartolomé, que mandaba una brigada en la cuarta región, y continuó en el mismo cometido, después de obtener reglamentariamente el empleo de teniente coronel en mayo de 1909, hasta que en junio se le destinó al regimiento de Almansa, confiriéndosele en julio el mando del batallón Cazadores de Cataluña, al que se incorporó en Melilla, donde salió a operaciones de campaña el 3 de agosto Se halló en varios combates sostenidos con motivo de la conducción de convoyes a diferentes puntos, y concurrió también, entre otros, el 20 de septiembre, al sostenido en Taxdirt, y por el distinguido mérito que contrajo fué condecorado con la Cruz de segunda clase de María Cristina; el 22, al de las lomas de Hidum; el 25, a la ocupación de Nador; el 27, a la toma de la Alcazaba de Zeluán, siendo su batallón el primero que formó a las puertas de la misma; el 30, al combate del zoco el Jemis de Beni-bu-Ifrur, donde alcanzó por su bizarro comportamiento, el empleo de coronel; el 1.º de octubre, a la conducción de un convoy de heridos, desde Zeluán a la segunda Caseta; el 18, al combate sostenido frente a la expresada Alcazaba, y el 26 de noviembre, a la ocupación de Atlaten, siguiendo en campaña hasta la terminación de la misma.

Cesó en marzo de 1910 en el mando del batallón Cazadores de Cataluña a consecuencia de su ascenso, y ejerció desde abril, el cargo de ayudante de órdenes de S. M. el Rey, desempeñando en noviembre de 1911 una comisión del servicio para la Isla de Hierro (Canarias).

A la inmediación de S. A. R. el Infante D. Carlos de Borbón, desempeñó otra comisión del servicio, en enero y febrero de 1912, haciéndose después cargo de la dirección de la Academia de Infantería, que le había sido conferida en el primero de estos meses.

Al frente de dicha Academia prestó muy notables y distinguidos servicios, manteniéndola en el más perfecto y brillante estado, por lo cual fué felicitado por Su Majestad el Rey en distintas ocasiones.

Promovido al empleo de General de brigada en 22 de febrero de 1914, continuó desempeñando, en comisión, el cargo de director de la Academia de Infantería, hasta que por real decreto de 5 de junio de dicho año se le nombró para el mando de la primera brigada de Cazadores, a la que se incorporó en el campamento de Tetuán.

Al mando de dicha brigada y de diferentes columnas mixtas, tomó parte en casi todas las operaciones y combates que tuvieron lugar en la Zona de Ceuta-Tetuán, en los años 1914 al 1917. Se halló en varios combates y operaciones con motivo de la ocupación de diferentes posiciones, y concurrió, entre otros, a la ocupación de los altos de Izarduy el 30 de septiembre de 1914; a la marcha al Fondak de Aín Yedida, el 24 de mayo de 1916, y a la operación contra el poblado del Biut, el 29 de junio del mismo año.

Por real orden de 21 de diciembre de 1916, fué designado para formar parte de la comisión nombrada para visitar el frente inglés en Francia, visita que hizo durante el mes de enero siguiente, regresando a Tetuán el 2 de febrero.

Disuelta la primera brigada de Cazadores, cesó en el mando de la misma, y por real decreto de 24 de febrero de 1917 fué nombrado Gobernador militar de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa, cargo en el que cesó en el mes de agosto del año siguiente, como consecuencia de la nueva organización del Ejército, quedando en concepto de disponible.

A su ascenso a General de división, en noviembre de dicho año 1918, continuó disponible, hasta que en febrero de 1919 se le nombró Gobernador militar de Barcelona, en cuyo cometido cesó en noviembre del año siguiente, por haber sido designado por el Gobierno de Su Majestad para el cargo de Gobernador civil de dicha provincia, en el que cesó en octubre de 1922, quedando en concepto de disponible hasta abril del corriente año que fué nombrado Gobernador militar de Cartagena, confiriéndosele en mayo siguiente el mando de la décimoquinta división, y en junio el cargo de Comandante general de Melilla, y en funciones propias del cargo continuó hasta agosto, que cesó en el mismo, quedando en concepto de disponible. Desde septiembre último ejerce el cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, encargado del despacho del mismo.

Cuenta cuarenta y tres años y tres meses de efectivos servicios, de ellos más de cinco años en el empleo de General de división; hace el número 2 en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos menciones honoríficas.
Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar.
Cruz roja de segunda clase de la misma Orden.
Dos grandes cruces rojas de igual Orden, una de ellas pensionada.
Cruz, placa y gran cruz de San Hermenegildo.
Gran placa de honor de la Cruz Roja Española.
Encomienda de San Mauricio y San Lázaro, de Italia; de la Orden de Victoria, de la Gran Bretaña, y de la Legión de Honor, de Francia.
Medallas de Filipinas, de Alfonso XIII y de Africa, con pasador de Tetuán.
Uso del distintivo del profesorado.

En consideración a los servicios y circunstancias del General de brigada don Eduardo Castell y Ortuño,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al empleo de General de división, con la antigüedad del día siete del corriente mes, en la vacante producida por ascenso de don Severiano Martínez y Anido.

Dado en Palacio a quince de diciembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Servicios y circunstancias del General de brigada don Eduardo Castell y Ortuño

Nació el día 12 de julio de 1861. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia de Infantería, el 2 de septiembre de 1878, obteniendo reglamentariamente el empleo de alférez de dicha Arma en 9 de julio de 1881. Ascendió a teniente en mayo de 1887; a capitán, en noviembre de 1895; a comandante, en septiembre de 1896; a teniente coronel, en abril de 1908 a coronel, en agosto de 1913, y a General de brigada, en septiembre de 1918.

Sirvió, de subalterno, en los regimientos de Granada y Vad Ras, en el batallón de reserva de Tarancón, en el segundo del regimiento de Córdoba y en el Depó-

sito de Cazadores núm. 1, en el regimiento reserva de Tarancón y en el de Castilla; de capitán, en Cuba, en el primer batallón del último citado regimiento; de comandante, en la citada Isla, de ayudante de campo del General D. Cándido Hernández de Velasco, y en la Península, en la Caja de recluta de Hellín, en la Zona de Albacete y en la Comisión mixta de reclutamiento de Cuenca; de teniente coronel, en los regimientos de San Fernando y de Murcia, en Melilla, a las órdenes del Capitán general del territorio, en el regimiento de Extremadura, como agregado, y en el de Saboya, y en Larache, en este último regimiento, y de coronel ejerció con acierto el mando del regimiento Saboya, en Tetuán y en la Península.

De General de brigada viene ejerciendo desde noviembre de 1918 el mando de la segunda brigada de Infantería de la décimosegunda división, y desempeña a la vez el cargo anexo de Gobernador militar de Santander. El 4 de diciembre de dicho año, presidió, por delegación del Capitán general de la región, el acto de la entrega del estandarte que el Municipio de Santoña regaló al 12 batallón de Artillería de posición. Ha revistado con frecuencia los regimientos de su brigada e inspeccionado las escuelas prácticas efectuadas por los mismos, y al surgir la huelga general en febrero de 1920, se encargó del mando de la mencionada provincia de Santander, que había resignado el gobernador civil, previniendo con plausible tacto las alteraciones de orden público.

Ha desempeñado diferentes comisiones del servicio.

Tomó parte en las campañas de Cuba, de capitán y comandante, y en la de Africa, territorios de Melilla, Larache y Ceuta-Tetuán, de teniente coronel y coronel, habiendo alcanzado por los méritos en ellas contraídos las recompensas siguientes:

Tres cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas, por el combate de Lavori, el 11 de febrero; acción de Guanal el 22 de mayo, y combate de Paso de la Isabela, el 20 de agosto de 1896.

Empleo de comandante por la acción de Casas y Tumba, el 27 de septiembre de 1896.

Dos cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por las operaciones a que asistió durante el mes de diciembre de 1896, y por el combate de Cabezas del Río Hondo, el 18 de marzo siguiente.

Cruz de segunda clase de María Cristina por los combates de Lomas del Inglés, Santo Paulo y Aranjuez, los días 27 y 28 de noviembre de 1897.

Dos cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por servicios de campaña en Melilla en 1912 y en Larache en 1913.

Empleo de coronel por servicios de campaña en Larache en 1913.

Tres cruces rojas de tercera clase del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas, por servicios de campaña y operaciones realizadas en la zona de Larache desde el 1.º de enero a fin de abril de 1914, y en la zona de Ceuta-Tetuán desde 1.º de mayo de dicho año al 30 de abril de 1915, y desde 1.º de mayo siguiente al 30 de junio de 1916.

Medallas de Cuba y del Rif, con los pasadores de Larache y Tetuán.

Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz, placa y Gran Cruz de San Hermenegildo.

Cuenta cuarenta y cinco años y tres meses de efectivos servicios, de ellos cinco años y cerca de tres meses en el empleo de General de brigada, y hace el número dos en la escala de su clase.

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Infantería, número uno de la escala de su clase, don Andrés Saliquet Zumeta, que cuenta con la efectividad de treinta y uno de agosto de mil novecientos diez y ocho,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del día siete del corriente mes, en la vacante producida por ascenso de don Eduardo Castell y Ortuño.

Dado en Palacio a quince de diciembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Servicios y circunstancias del coronel de Infantería don Andrés Saliquet Zumeta

Nació el día 21 de abril de 1877. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia de Infantería, el 29 de agosto de 1893 y obtuvo reglamentariamente el empleo de segundo teniente de dicha Arma el 24 de junio de 1895. Ascendió a primer teniente en marzo de 1897; a capitán, en mayo de 1901; a comandante, en octubre de 1911; a teniente coronel, en febrero de 1914, y a coronel, en agosto de 1918.

Sirvió, de subalterno, en el regimiento León, en Puerto Rico, en el batallón expedicionario del mismo, en Cuba, en operaciones de campaña en el anterior batallón, de oficial, a las órdenes del coronel D. Diego Figueroa, y en el batallón de Cazadores Barbastro, y en la Península, en la Zona de Reclutamiento de Madrid núm. 58 y en el regimiento San Fernando; de capitán, en el batallón de Cazadores Barbastro, con el que embarcó para la Isla de Menorca en mayo de 1904, en la que permaneció hasta agosto siguiente, que, con dicho batallón regresó a la Península; en el regimiento de Vergara, de alumno de la Escuela Superior de Guerra, y verificado las prácticas reglamentarias en el noveno regimiento montado de Artillería, Capitanías generales de la cuarta y tercera regiones, en las Comisiones del plano de las rías de Galicia y del Mapa itinerario, hojas núm. 25 y 86 (Granada), en el Estado Mayor Central y en el regimento de Cazadores Victoria Eugenia, de Caballería. Vuelto al Arma de su procedencia, después de haber sido declarado con aptitud acreditada, se incorporó, en Melilla, al batallón de Cazadores Tarifa, donde había sido destinado, con el que prestó servicio de campaña y asistió a diferentes operaciones; de comandante, en dicho territorio prosiguió en operaciones, como agregado, en el anterior batallón y en el de Segorbe, y de plantilla, en el de Cataluña, habiéndose encargado accidentalmente en distintas ocasiones del mando de los mismos; en la Península en el de Alfonso XII, y en Larache en operaciones de campaña—algunas veces mandando columna—a las órdenes del comandante militar de Alcázar, en el tercer batallón del regimiento de Extremadura, como agregado, y en el batallón de Cazadores de las Navas, como agregado primero y de plantilla después, de cuyos mandos estuvo encargado interinamente varias veces; y de teniente coronel en el anterior territorio, en el cuadro eventual y en el regimiento de la Reina, con el que prestó servicio de campaña, algunas veces al mando de columna, y en la Península, en la caja de recluta de Manresa y en el batallón de Cazadores de Alba de Tormes, cooperando con este último al restablecimiento del orden público, alterado en Barcelona, en agosto de 1917, y en enero y febrero del año siguiente. Asistió en octubre del citado año 1917 al curso de información para jefes celebrado en Valdemoro por la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, y en dicho mes, y en el siguiente, a la campaña logística y táctica que realizó la brigada de Cazadores a que pertenecía.

De coronel, ha desempeñado, a la vez que el mando de la Zona de Reclutamiento de Manresa, el cargo de comandante militar de dicho cantón; el del regimiento de la Corona, habiendo asistido en junio de 1919 al curso de tiro celebrado en Zaragoza por la sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro del Ejército, siendo felicitado por S. M. por el celo, inteligencia y laboriosidad demostrados; estando encargado accidentalmente del Gobierno militar de Almería desde 1.º de agosto hasta el 9 de septiembre de dicho año; ejerció el mando de la segunda media brigada de Cazadores de Tetuán, y tomó parte en operaciones de campaña, alguna de las cuales dirigió, en los territorios de Ceuta, Tetuán y Larache, mandando diversas columnas y habiéndose hecho

cargo en diferentes períodos del mando de la Zona de Tetuán. Desde noviembre de 1922 viene mandando el regimiento de Jaén; en julio último asistió al curso de instrucción de conjunto para información del mando, y en agosto siguiente, a las Escuelas de Aviación y Aerostación de Cuatro Vientos, Getafe, Los Alcázares y Guadalajara, y al curso de tiro con la acción combinada de las tres Armas con fuegos reales y cooperación de la Aviación.

Ha desempeñado diferentes comisiones del servicio.

Ha tomado parte en la campaña de Cuba, de subalterno, y en la de Africa—territorios de Melilla, Ceuta, Tetuán y Larache—de capitán, comandante, teniente coronel y coronel; habiendo alcanzado por los méritos en ellas contraídos las recompensas siguientes:

Tres cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por los combates sostenidos en los potreros «García» y «Desempeño», los días 11 y 14 de marzo de 1896, y los de «Añil», «Plátano» y «Nazareno», el 3 de diciembre del mismo año.

Mención honorífica por los servicios prestados en la Zona Sur de la línea militar de Mariel a Majana, hasta el 15 de septiembre de 1896.

Empleo de primer teniente, por las acciones libradas en «Cienaga de Zapata» el 2 y 3 de marzo de 1897.

Cruz roja de primera clase, por el combate sostenido en los montes de «Oropesa» el 3 de enero de 1898.

Empleo de comandante, por los combates sostenidos en el paso del río Kert y lomas de Tikermin e Ifra Tuata (Melilla), el 7 de octubre de 1911.

Cruz de segunda clase de María Cristina, por los hechos de armas, operaciones efectuadas y servicios prestados en el territorio de Larache, desde el 25 de junio al 21 de diciembre de 1913.

Empleo de teniente coronel, por los hechos de armas, operaciones efectuadas y servicios prestados en el territorio de Larache, desde 1.º de enero al 16 de febrero de 1914.

Cruz roja de segunda clase, por el hecho de armas realizado en Xart el Haman el 13 de septiembre de 1914.

Dos cruces rojas de tercera clase del Mérito Militar, por los servicios prestados en la Zona de Ceuta, desde diciembre de 1919 al 31 de octubre de 1920, y desde 1.º de noviembre siguiente al 31 de julio de 1921.

Medallas de Cuba, con un pasador, y de Melilla con los del Kert, Beni-bu-Yahi, Beni-bu-Gafar, Beni-Sidel y Tetuán.

Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Medalla de Alfonso XIII.

Cuenta treinta años y tres meses de efectivos servicios, de ellos veintiocho años y cinco meses de oficial; hace el número uno de la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está declarado apto para el ascenso.

REALES ORDENES

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo establecido en la real orden circular de 27 de enero de 1909 y artículo 7.º del real decreto de 15 de septiembre de 1920, ha tenido a bien disponer que la tarjeta de autorización para uso de armas en actos de servicio fuera de las Administraciones de que se provee a los funcionarios de Correos por la Dirección general del Ramo, para su defensa personal y custodia de valores y correspondencia, se modifique para dar cumplimiento al precitado artículo 7.º, figurando en el anverso la autorización en la forma establecida, y en el reverso la reseña del arma o armas autorizadas por el Jefe de la oficina donde preste el servicio el funcionario, haciéndose constar por nota que el uso del arma lo será en actos de servicio fuera de las Administraciones exclusivamente, incurriendo el contraventor en las sanciones legales para los tenedores de armas sin licencia.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de diciembre de 1923.

El Subsecretario encargado del despacho,
MARTINEZ ANIDO

Señores Directores generales de Correos y Telégrafos, Seguridad y Guardia Civil.

(De la *Gaceta*).

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

BAJAS

Participa el Capitán general de la primera región, que el día 15 del actual falleció en esta Corte, el Intendente de Ejército, en situación de segunda reserva, D. Norberto Viqueira y Flores Calderón.

17 de diciembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

CRUCES

Circular. Se conceden permutas de cruces de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, a los oficiales que se relacionan a continuación.

15 de diciembre de 1923

Señor...

Alférez de Infantería (E. R.), D. Joaquín Hortelano Moreno de Guerra, dos cruces concedidas por reales órdenes de 30 de diciembre de 1909 (D. O. núm. 1 de 1910) y 29 de septiembre de 1913 (D. O. núm. 217).

Alférez del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, D. Miguel Fuertes Valles, una cruz concedida por real orden de 9 de enero de 1899 (D. O. núm. 7).

Alférez de Infantería (E. R.), D. Manuel López Sánchez, una cruz concedida por real orden de 20 de marzo de 1914 (D. O. núm. 64).

DESTINOS

Se nombra ayudante de campo del Teniente general D. José Zabalza e Iturriria, Consejero de ese Consejo Supremo, al teniente coronel de Caballería D. Joaquín Rodríguez de Rivera y Apezteguía, actualmente disponible en esta región.

17 de diciembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se destina a este Ministerio al comandante de Intendencia D. Aureliano Cid Zabala, con destino en la Intendencia de la sexta región.

17 de diciembre de 1923.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECOMPENSAS

Circular. A propuesta del Alto Comisario, General en Jefe del Ejército de España en Africa, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como heridos en campaña y con la pensión que se cita, al personal que figura en la siguiente relación.

14 de diciembre de 1923.

Señor...

CUERPOS	Clases	NOMBRES	Hospitalidades causadas	Pensión mensual que se les concede — Pesetas
Grupo F. R. I. Tetuán, 1 (2.º período)	Suboficial...	D. Angel Dayós Rayes	31	25,00 cinco años.
Reg. Art.ª Ceuta (2.º período)	Sargento....	Pedro Ramos Villarreal	41	17,50 vitalicia.
	Otro.....	Domiciano Fernández Rodríguez	44	17,50 vitalicia.
	Artillero 2.º..	Inocencio Roca Grau	21	12,50 cinco años.
	Otro.....	Fernando Sauquillo Agudo	22	12,50 cinco años.
Idem (4.º período)	Otro.....	Eugenio Flores Macías	140	12,5 vitalicia.
	Otro.....	Juan Cayón Cuevas	50	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Julio Caldulch García	102	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Victorio Pérez Laborda	26	12,50 cinco años.
Com.ª tropas Int.ª Ceuta (1.er período)	Soldado 2.ª..	Manuel González González	29	12,50 cinco años.
	Soldado ...	Rosendo López Díaz	25	12,50 cinco años.
Reg. Inf.ª Burgos, 36 (4.º período)	Otro.....	Teófilo González García	70	12,50 vitalicia.
	Cabo.....	Félix Ramos Lu-lmo	44	12,50 vitalicia.
	Soldado	Enrique Hernández Roca	97	12,50 vitalicia.
	Cabo.....	José Vila Sarrión	82	12,50 vitalicia.
	Soldado	Francisco López Cantos	40	12,50 cinco años.
	Otro.....	Vicente Marzo Ortiz	29	12,50 cinco años.
	Otro.....	José Higuera Cardo	41	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Miguel Alventosa Casanova	53	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Ramón Luna Sanchís	219	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Marcelino Lorente Ponte	53	12,50 vitalicia.
Idem Otumba, 49 (4.º período)	Otro.....	Ramón López Serrano	45	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Ricardo Romero Santamaría	115	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Antonio Matías Rodríguez	58	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Pascual Más Serrano	32	12,50 cinco años.
	Otro.....	José Gil Montoy	32	12,50 cinco años.
	Otro.....	Juan González Carrasco	28	12,50 cinco años.
	Otro.....	José Ponce Gómez	30	12,50 cinco años.
	Otro.....	Samuel Vidal Calabuig	53	12,50 vitalicia.
	Otro.....	José García Martínez	254	12,50 vitalicia.
	Cabo.....	Andrés Naranjo Cantalejo	21	12,50 cinco años.
	Otro.....	Florentino Galán Fernández	52	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Fidel Hernández Hernández	46	12,50 vitalicia.
	Soldado	Manuel García Torres	22	12,50 cinco años.
	Otro.....	Pedro Urbano García	52	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Julián Porriño Muñoz	25	12,50 cinco años.
	Otro.....	José Menet Serrano	21	12,50 cinco años.
Idem Melilla, 59 (heridos en julio de 1921)	Otro.....	Agustín Chaves Piñero	60	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Pablo Llaneza Gil	37	12,50 cinco años.
	Otro.....	Manuel Trujillo Leyva	173	12,50 vitalicia.
	Otro.....	José Serrano Cabanillas	97	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Bernardo López García	48	12,50 vitalicia.
	Otro.....	José Morán González	55	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Juan Gil Coto	20	12,50 cinco años.
	Otro.....	Jacinto Garreta Soler	126	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Vicente Sanz Tibia	21	12,50 cinco años.
	Otro.....	Juan Carmona González	84	12,50 vitalicia.
	Cabo.....	Joaquín de Simón Sainch Bois	64	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Marcelo Díaz Almeda	64	12,50 vitalicia
	Otro.....	Pedro Cerezuela Cervantes	35	12,50 cinco años.
	Soldado 1.ª..	Herminio Rodríguez Rivera	46	12,50 vitalicia.
	Soldado 2.ª .	Antonio Pérez Cervilla	89	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Arturo Bermejo González	35	12,50 cinco años.
	Otro.....	Carlos Vázquez Michel Morena	42	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Domingo Alonso Fernández	78	12,50 vitaliciia.
	Otro.....	Eugenio Evaristo Pérez-López	73	12,50 vitalica.
	Otro.....	Enrique Casqueras Garrido	20	12,50 cinco años.
	Otro.....	Eduardo de Arsón	22	12,50 cinco años.
	Otro.....	Ernesto Dorweinsteis	33	12,50 cinco años.
Tercio Extranjeros (4.º período)	Otro.....	Eustaquio Zuloaga Gerga	27	12,50 cinco años.
	Otro.....	Francisco Sánchez Gamoneda	34	12,50 cinco años.
	Otro.....	Gastón Torres Torres	24	12,50 cinco años.
	Otro.....	Gabriel Bravo López	24	12,50 cinco años.
	Otro.....	Gerónimo Gómez Jiménez	27	12,50 cinco años.
	Otro.....	Gustavo Quiroga Lorenzo	31	12,50 cinco años.
	Otro.....	José Recalde Vela	26	12,50 cinco años.
	Otro.....	Juan Amboage Piñol	49	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Juan Valverde Sánchez	42	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Juan Villa	67	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Juan Bosch Jacobo	27	12,50 cinco años.
	Otro.....	Juan Villalón Navarro	51	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Julián Jiménez Guadiella	25	12,50 cinco años.
	Otro.....	Luis Bengochea Gárate	28	12,50 cinco años

CUERPOS	Clases	NOMBRES	Hospitalidades causadas.	Pensión mensual que se les concede — Pesetas.
	Soldado 2.ª	Luis Manzanares Bahena	26	12,50 cinco años.
	Otro	Marcos Andrés Muñoz	21	12,50 cinco años.
	Otro	Manuel Cot Vinaisa	30	12,50 cinco años.
Tercio Extranjeros (4.º período)	Otro	Manuel Núñez Arias	51	12,50 vitalicia.
	Otro	Pascasio Rodríguez Carretero	27	12,50 cinco años.
	Otro	Roberto Rico Pesse	22	12,50 cinco años.
	Otro	Santiago Gutiérrez Cobos	70	12,50 vitalicia.
	Cabo	Félix Eduardo Soumastre	32	12,50 cinco años.
	Otro	Félix Eduardo Soumastre	20	12,50 cinco años.
	Otro	Julián Alberdi Villanueva	30	12,50 cinco años.
	Soldado	Alfonso Román Román	20	12,50 cinco años.
	Otro	Antonio Noriega López	20	12,50 cinco años.
	Otro	Bernardo Asistayeta Solares	57	12,50 vitalicia.
	Otro	Cristóbal Félix Mesado	48	12,50 vitalicia.
	Otro	Francisco Palomo Ruiz	50	12,50 vitalicia.
Idem (5.º período)	Otro	Francisco González Gómez	43	12,50 vitalicia.
	Otro	Jerónimo Pérez Sierra	288	12,50 vitalicia.
	Otro	Germán Seoane Dorado	35	12,50 cinco años.
	Otro	Germán Palacios Vallines	25	12,50 cinco años.
	Otro	Horacio Ayankán Guerrero	86	12,50 vitalicia.
	Otro	José Alcalde Lobo	31	12,50 cinco años.
	Otro	Juan Villa	62	12,50 vitalicia.
	Otro	Manuel Alvarez Alvarez	57	12,50 vitalicia.
	Otro	Pablo Bollero Cambreño	20	12,50 cinco años.
	Sargento	Joaquín Elorriaga Iturriaga	23	17,50 cinco años.
	Otro	Julián Salas López	23	17,50 cinco años.
	Cabo	Jaime Barros Fernández	30	12,50 cinco años.
	Otro	Antonio Inclán Martínez	49	12,50 vitalicia.
	Soldado	Antonio Casquero Núñez	31	12,50 cinco años.
	Otro	Antonio Pérez Alonso	45	12,50 vitalicia.
	Otro	Alfredo Fernández Coll	100	12,50 vitalicia.
	Otro	Bernardo Gracia Borgoña	39	12,50 cinco años.
Idem (6.º período	Otro	Emilio Roselló Magerola	46	12,50 vitalicia.
	Otro	Francisco Montoro Arroyo	37	12,50 cinco años.
	Otro	Osvard Croiss Fernández	21	12,50 cinco años.
	Otro	Ismael Villalta Arán	49	12,50 vitalicia.
	Otro	José Mesa Lizauri	52	12,50 vitalicia.
	Otro	José Figal Waquer	26	12,50 cinco años.
	Otro	José Sigelman Gunón	49	12,50 vitalicia.
	Otro	José Sanz Gracia	23	12,50 cinco años.
	Otro	Juan Fernández Galera	49	12,50 vitalicia.
	Otro	Marcelino Ramos Pérez	25	12,50 cinco años.
	Otro	Miguel Sanz Dueñas	47	12,50 vitalicia.
Reg. Inf.ª Lealtad, 30 (5.º período)	Otro	José Nieto Gutiérrez	42	12,50 vitalicia.
Com.ª Art.ª Melilla (4.º período).	Otro	Jesús Turrado Hurtado	36	12,50 cinco años.
Idem	Otro	Jesús Alvira Ascaso	24	12,50 cinco años.
Idem	Otro	Pablo Sánchez Fernández	30	12,50 cinco años.
Idem (5.º período)	Sargento	Antonio Machuca Báez	63	17,50 vitalicia.
Idem	Soldado	Emilio Posé Doldán	233	12,50 vitalicia.
Idem	Otro	Francisco Asmarás Vidal	71	12,50 vitalicia.
Idem	Otro	Emilio Pérez Benajes	66	12,50 vitalicia.
Idem	Otro	Enrique Tejeiro Vázquez	80	12,50 vitalicia.
	Sargento	Silvino Alonso Boente	73	17,50 vitalicia.
	Otro	José Infantes Fernández	39	17,50 cinco años
	Cabo	Luis Mellado Domínguez	77	12,50 vitalicia.
	Otro	Venancio Santamaría Martín	32	12,50 cinco años.
Idem (7.º período)	Otro	José Pascual Martorill	58	12,50 vitalicia.
	Soldado	Severo Hermida Varela	38	12,50 cinco años.
	Otro	José Morenso Royo	38	12,50 cinco años.
	Otro	Isidro Lorente Segura	32	12,50 cinco años.
	Otro	Ignacio Muñoz Carretero	32	12,50 cinco años.
4.º reg. de Zapadores minadores (5.º período)	Soldado 2.ª	Modesto García Fernández	26	12,50 cinco años.
Idem	Otro	Jesús Otero Seco	58	12,50 vitalicia.
Idem	Otro	José Granados Cano	60	12,50 vitalicia.
Idem (6.º período)	Soldado	José Vives Ferrer	196	12,50 vitalicia.
Idem	Otro	Antonio Sancho Romero	55	12,50 vitalicia.
Idem	Otro	Manuel Ríos Plaza	72	12,50 vitalicia.
Idem	Otro	Francisco Fernández Suárez	273	12,50 vitalicia.
Idem (7.º período)	Otro	Francisco Leal Castrillón	169	12,50 vitalicia.
Idem	Sargento	Cándido Bonet de los Santos	144	17,50 vitalicia.
Idem	Otro	Marcos Burgos Salcedo	31	17,50 cinco años.
Carros de asalto Inf.ª (7.º período)	Otro	Pedro Morcillo Moreno	48	17,50 vitalicia.
Idem	Otro	Manuel García Carreira	39	17,50 cinco años
Idem	Otro	Angel Gallego Pinedo	39	17,50 cinco años.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Hospitalidades causadas	Pensión mensual que se les concede — Pesetas
Reg. Inf.ª Jaén, 72 (1.er período)..	Cabo	Luis Ríos de la Figuera	44	12,50 vitalicia.
Idem Ceuta, 60 (4.º período)	Sargento....	Juan Manuel Moreno	59	17,50 vitalicia.
Idem	Soldado	Félix Meneses Redondo.....	57	12,50 vitalicia.
Idem.....	Otro	Juan Soriano Martínez.....	79	12,50 vitalicia.
Idem	Otro	Fidel Herencia Lobo	24	12,50 cinco años.
Idem	Otro	José Nicolás López.....	41	12,50 vitalicia.

RESIDENCIA

Se autoriza al Teniente general D. Severiano Martínez y Anido, para fijar su residencia en esta Corte, en concepto de disponible.

17 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se autoriza para fijar su residencia en Barcelona al General de división, en situación de primera reserva, D. Maximiliano Soler y Losada.

17 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Se rectifica la real orden de 13 del actual (D. O. número 276), en el sentido de que el verdadero empleo que disfrutan D. Eladio Montalvo Isturiz y D. Manuel Díaz Domínguez, es el de teniente de Infantería y no alférez, como en la misma se especifica.

17 de diciembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la sexta región, Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, en vacantes de plantilla que de su clase existen, a los sargentos de Infantería comprendidos en la siguiente relación.

17 de diciembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Francisco Mora Carmona, del regimiento Africa, 68.
Jaime Tomasa Domenech, del de San Fernando, 11.
Joaquín Suárez Tienza, del del Serrallo, 69.
Tomás Requies Iniesta, del de Ceriñola, 42.

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, a los cabos y soldados de Infantería y Caballería comprendidos en la siguiente relación.

17 de diciembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitanes generales de la cuarta y octava regiones, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Para Infantería

Cabo, Juan Gómez Gaunán, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.
Soldado, José Alba Luna del de Ceriñola 42.
Otro, Ramón Pinto Borras, del de Melilla, 59.
Otro, Francisco Pons Roca, del de Africa, 68.
Otro, Joaquín Moné Quintana, del de San Fernando, 11.
Otro, Ignacio Díaz Fernández, del mismo.
Otro, Dámaso Ayuso Fernández, del tercer regimiento de Artillería de montaña.
Otro, Andrés Sánchez Jiménez, del mismo.
Otro, Luciano Romero Figueira, del mismo.
Otro, José Altuna Gárate, del mismo.
Otro, José Linares Niño, del mismo.
Otro, José Araquistain Salegui, del mismo.
Otro, Manuel López Gómez, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

Para Caballería

Cabo, José Salvadó Escriche, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.

Causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, el soldado Cristino Hernández Villalta, y alta en el batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo núm. 7, Cuerpo de procedencia.

17 de diciembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se destina a la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1, al soldado del batallón de Cazadores Barbastro núm. 4, Antonio Judez Díaz, figurando en los extractos del citado Cuerpo, durante el tiempo que preste el referido servicio, «Ausente y sin haber» (al servicio del Protectorado), toda vez que ha de percibir sus haberes con cargo a la Sección décimotercera del presupuesto del Ministerio de Estado.

17 de diciembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho
LUIS BERMÚDEZ DE CASTRO Y TORRES

Sección de Infantería

LICENCIAS

Se conceden cuatro meses de licencia por asuntos propios, al teniente de Infantería D. Francisco Compaired Iriarte, del regimiento de Cádiz núm. 67, para Londres (Inglaterra).

15 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESIDENCIA

Se concede fijar su residencia en París (Francia), al alférez de complemento afecto al regimiento de Infantería Sicilia núm. 7, D. Ricardo Malagón Pardo.

15 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la sexta región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Los tenientes de Infantería (E. R.) que se mencionan en la siguiente relación y prestan servicio en el Cuerpo de Seguridad o se nombran para el mismo, quedan afectos para haberes a las Zonas que se indican.

15 de diciembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

D. Nicolás Cobo Gálvez, de la Zona de La Coruña número 42, a la de Jaén núm. 6.
» Mario Carrión Blázquez, de la Zona de Barcelona núm. 18, a la de Sevilla núm. 7.
» Enrique Arias Rodríguez, del regimiento Andalucía núm. 52; a la Zona de Valencia núm. 13.
» Enrique Salgado Martínez, del regimiento Isabel la Católica núm. 54, a la Zona de La Coruña número 42.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, procedente de supernumerario, al comandante de Infantería, D. José Gil de Arévalo, quedando disponible en esa región.

15 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede la vuelta a activo, procedente de reemplazo por herido, al capitán de Infantería D. José Redondo Romero, quedando disponible en esta región.

15 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Caballería

ASCENSOS

Se concede el empleo de suboficial de Caballería, con la antigüedad de primero del mes actual, y efectos administrativos en la revista de comisario del presente mes a los sargentos del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de dicha Arma, D. Vicencio Llera del Olmo y D. Ricardo Abad Mediavilla.

15 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Como resultado de concurso, el teniente de Caballería con destino en el regimiento de Cazadores María Cristino núm. 27, D. Manuel Jurado Andrés, pasa destinado a la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, el cual reune los méritos siguientes: un año y cuatro meses de servicio en Africa, un curso de aplicación en dicha Escuela y Medalla de Marruecos.

15 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueban el presupuesto para reparar los deterioros producidos en los edificios militares de Zaragoza, por la tormenta del día 10 de julio último, como justificación técnica y administrativa de las obras correspondientes, que fueron incluídas en la calificación tercera del artículo 17 del reglamento de obras, por real orden de 26 del mismo mes; y una propuesta eventual del capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asignan las 9.667,31 pesetas, importe de este servicio, obteniéndose esta cantidad haciendo baja de otra igual en lo concedido actualmente a la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza, para el presupuesto de adquisición e instalación de una cocina «Mexia» en el cuartel de San Francisco, de Castellón (núm. 1338 del L. de C. e I).

15 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se declaran comprendidas en la calificación segunda del artículo 17 del vigente reglamento de obras, las necesarias para la limpieza y saneamientos de las tageas del edificio «Pabellones de la Bomba», de la plaza de Cádiz, y se aprueba una propuesta eventual, capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del presupuesto vigente, por la cual se asignan las 10.000 pesetas, importe del presupuesto de las mismas.

15 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general miliar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para la ejecución por gestión directa, el presupuesto para la construcción de un local para los servicios higiénicos y cocina en la enfermería de Uad-Lau, importante 7.410 pesetas.

15 de diciembre de 1923

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para la ejecución por gestión directa, el proyecto de reparaciones en los edificios llamados de los polvorines y su Cuerpo de Guardia, en Ciudad Ro-

drigo, siendo cargo a los «Servicios de Ingenieros» las 23.810 pesetas, importe de su presupuesto.

15 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

En vista de la autorización concedida por real decreto de 4 de abril último, se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de edificios para panellón de oficinas y dependencias y estación radiotelegráfica en el Aerodromo de Getafe, siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Aeronáutica» durante el presupuesto vigente, las 304.780 pesetas, importe del presupuesto de ejecución material, y las 4.530 pesetas, del complementario.

15 de diciembre de 1923

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Justicia y Asuntos generales

SUPERNUMERARIOS

Padecido error material en la siguiente real orden, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 277, se reproduce debidamente rectificada:

Por haber sido nombrado para formar parte del Consejo Superior de Emigración, se dispone que el auditor de brigada D. Luis Rodríguez de Viguri, con destino en la Fiscalía Militar de la sexta región, quede supernumerario sin sueldo y adscripto a la Capitanía general de la primera región.

17 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VESTUARIO

Circular. Se declara reglamentaria la pelliza como única prenda de abrigo sobre el uniforme de paño azul, para todos los Generales, jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados y alumnos de las Academias militares.

15 de diciembre de 1923

Señor...

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Intervención

SUMINISTROS

Se dispensa a los alcaldes presidentes de los Ayuntamientos, que en la siguiente relación se detalla, del exceso de plazo para presentar a liquidación recibos de suministros hechos al Ejército y Guardia Civil, en los meses y ejercicios que también se citan, debiendo practicarse las oportunas reclamaciones en adicionales preferentes a los ejercicios que correspondan los referidos suministros.

15 de diciembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y sexta regiones.

Ayuntamientos	Meses y ejercicios	Suministros
Quintana de la Serena (Badajoz)	Octubre a marzo 1922-23	Guardia Civil
Puerto Lápiche (Ciudad Real)	Febrero 1922-23	Ejército.
Campillo de la Jara (Toledo)	Junio a dicbre. 1922-23	Idem y Guardia Civil.
Villanueva del Fresno (Badajoz)	Dicbre. a marzo 1922-23.	Idem.
Aguilar de la Frontera (Córdoba)	Marzo 1922-23	Idem.
Cabanillas del Campo (Guadalajara).	Febrero y marzo 1922-23	Guardia Civil
San Esteban de Litera (Huesca)	Idem 1922-23	Ejército.
Palo (Huesca)	Enero a marzo 1922-23	Idem.
Rivamontan al Monte (Santander)	Enero y febrero 1922-23.	Idem.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. Los artilleros segundos Agapito Cordero Muñoz y Julián Moreno Mirandó, pertenecientes al primero y segundo regimientos de Artillería de montaña, respectivamente, pasan a prestar sus servicios, en concepto de agregados, a la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

15 de diciembre de 1923

Señor...

Excmos. Sres. Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El Jefe de la Sección,
Alfredo Correa

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

Se concede la pensión diaria de 3,50 pesetas, al alumno de ese Centro, D. Fernando Souza Souza, a quien por real orden de 9 de octubre último (D. O. núm. 226), se le concedieron los beneficios de permanencia en las Academias militares, a partir de 1.º de agosto de 1921, como comprendido en el primer grupo, primera clase, de pensiones académicas, previa la liquidación correspondiente, de la que disfrutó hasta el fin de diciembre de 1922, como huérfano de jefe.

15 de diciembre de 1923

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Sres. Capitán general de la séptima región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

LICENCIAS

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Ferrol (Coruña), al alumno de la Academia de Intendencia D. Demetrio Pardo de Andrade y Fariña.

14 de diciembre de 1923

Señor Director de la Academia de Intendencia.

Excmos. señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones.

El jefe accidental de la Sección,
Manuel Abbad.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Cecilia Andrés Jiménez y termina con doña Clotilde Casablanca Rodríguez, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.»

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1923.

El General Secretario,
P. A.
Juan García y Gómez Caminero.

Excmo. Sr.

Relación que se cita.

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede Ptas.	Cts.	Leyes o Reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión Día	Mes	Año	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados Pueblo	Provincia	Observaciones
Madrid	D.ª Cecilia Andrés Jiménez	Viuda 1.ª nupcias	»	Alférez con cruz de María Cristina, D. Diego Soria García	470	00	Montepío Militar	24	nobre.	1922	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	.....	(A)
Idem	» Antonia García Martínez	Viuda	»	Gral. brigada, D. Juan Osuna Pineda	1.650	00	Idem	16	agosto.	1923	Idem	Idem	Idem	
Idem	» Elvira Robles Robles	Idem	»	Cap., D. José González Estefani-Caballero	625	00	9 enero 1908	12	abril	1923	Idem	Idem	Idem	(B)
Idem	» María Angeles de Aquino Rodríguez	Idem	»	Cor., D. Angel Herreras de Burgos	1.650	00	22 julio 1891	3	sepbre.	1923	Idem	Idem	Idem	
Cádiz	» Eugenia Chaparro Martínez Troncoso	Huérfana	Viuda	T. Cor., D. José Chaparro Panget	1.250	00	Ley 17 julio 1895 y real orden 25 marzo 1856	29	abril	1923	Cádiz	Cádiz	Cádiz	(C)
Barcelona y Cádiz	» Ana Fernández Triviño	Viuda	»	Alférez, D. Francisco Zubeldia Ciméz	400	00	Montepío Militar	28	julio	1923	Idem	»	»	
Valladolid	» Josefa Fernández López	Idem	»	Teste., D. Eustaquio González Cuéllar	470	00	9 enero 1908	11	marzo	1923	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
Idem	» Mercedes de la Cuesta Adán	Idem	»	Profesor 1.º de Equitación, D. Francisco Mejía Moreno	625	00	22 julio 1891	1	octubre.	1923	Idem	Idem	Idem	
Madrid	» Asunción Abella Fuertes	Idem	»	General de brigada, D. Antonio Lasso de la Vega Zayas	1.650	00	Idem	15	sepbre.	1923	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	Madrid	
Melilla y Málaga	» Julia Sanz Escalante	Huérfana	Soltera	Archivero 3.º de Oficinas Militares, D. Felipe Sanz García	1.125	00	9 enero 1908	30	marzo	1922	Málaga	Melilla	Málaga	(D)
Madrid	» Clotilde Casablanca Rodríguez	Viuda	»	T. cor., D. Carlos Sabido Pérez	1.250	00	Idem	19	agosto.	1923	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Carabanchel Bajo	Madrid	(E)

(A) Se le rehabilita en el disfrute de la pensión que percibió hasta que contrajo matrimonio, cuyo beneficio se hallaba vacante por casamiento de su hija doña María Soria Andrés, a quien fué transmitida por resolución de 18 de noviembre de 1905 (D. O. número 259). Ha justificado la interesada no le ha quedado derecho a pensión por su segundo esposo. Habita en la calle de Antonio Grilo, núm. 10.

(B) Habita en la calle de Bravo Murillo, núm. 28.

(C) Dicha pensión debe abonársele desde la fecha que se indica, día siguiente al fallecimiento de su marido, mientras permanezca viuda. La interesada ha acreditado no le queda derecho a pensión por su citado esposo.

(D) Dicha pensión debe abonársele mientras permanezca soltera, cesando antes si obtiene empleo con sueldo del Estado, provincia o Municipio.

(E) Habita en la Colonia del Porvenir, calle de Roig, núm. 14.

Madrid 7 de diciembre de 1923.—El General Secretario, P. A., *Juan García y Gómez Caminero.*

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros mutuos para clases de 2.ª categoría del Arma de Caballería.

Estado de Caja del mes de la fecha.

INGRESOS	PTE Pesetas
Capital remanente según balance anterior	74.587,90
Cuerpos que han abonado cuotas de meses anteriores	
Escuela de Equitación, febrero.....	51,03
Secretario causas 1.ª región, septiembre y octubre	12,30
Depósito ganado Melilla, octubre.....	26,06
Grupo de regulares Larache, ídem.....	4 ,67
3.er reg. reserva, idem	2,23
Secretario causas de Ceuta, idem.....	1,55
Suman.....	135,84
Cuerpos que han satisfecho sus cuotas en el mes actual	
Reg. Lanc. Rey y Secretario causas 5.ª región	66,00
Idem Reina	76,01
Idem Príncipe	65,40
Idem Borbón, secret.ª causas y 6.º reg. reserva .	67,31
Idem Farnesio y 7.º reg. reserva	76,76
Idem Villaviciosa.....	74,73
Idem España	87,37
Idem Sagunto.....	74,23
Idem Dragones Santiago	70,72
Idem Montesa y secretario causas 4.ª región	75,85
Idem Numancia y 4.º reg reserva.....	80,38
Idem Cazadores Lusitania.....	67,43
Idem Almansa.....	74,01
Idem Alcántara	»
Idem Talavera	78,47
Idem Albuera.....	90,38
Idem Tetuán.....	70,10
Idem Castillejos y 5.º reg. reserva.....	69,15
Idem Húsares de la Princesa.....	77,49
Idem Pavía	71,95
Idem Cazadores Alfonso XII	64,70
Idem Victoria Eugenia y secretario causas 3.ª región	71,62
Idem Villarrobledo	77,46
Idem Alfonso XIII.....	75,00
Idem Galicia.....	73,45
Idem Treviño.....	83,48
Idem María Cristina	75,62
Idem Vitoria	107,48
Idem Taxdir.....	77,15
Idem Calatrava.....	63,28
Grupo Escuadrones Mallorca	28,39
Idem Canarias	31,64
Grupo de Instrucción.....	46,84
Escolta Real	24,19
Academia de Caballería.....	19,23
Grupo Regulares Tetuán.....	55,20
Idem Melilla	49,06
Idem Ceuta	52,48
Idem Larache.....	»
Idem Alhucemas.....	49,43
Comisión Central de compra de ganado.....	10,78
Ministerio de la Guerra	8,72
Escuela Superior de Guerra.....	13,59
Idem Central de Tiro	20,61
Escuela Equitación	46,83
Depósito remonta.....	63,30
Idem ganado Melilla.....	»
Idem Ceuta	11,04
Idem Larache	11,04
Yeguada de Jerez, 2.ª zona pecuaria.....	20,50
Idem de Córdoba, 4.ª idem	18,23
Idem de Esmir-el-Má	8,34
Depósito Recría y doma 1.ª zona pecuaria.....	36,31
Idem 2.ª id.	34,84
Idem 4.ª id.	35,84
Idem 7.ª id	34,92
Depósito de Sementales 1.ª zona pecuaria	84,75
Idem 2.ª id.....	58,65
Idem 3.ª id	48,30
Idem 4.ª id.....	64,35
Idem 5.ª id.....	80,32
Idem 6.ª id.....	55,80
Idem 7.ª id	70,12
Idem 8.ª id	76,84
Mehal-la-Jalifiana.....	1,96
Secretario causas Melilla.....	»
Idem 1.ª región	»
Idem 2.ª idem.....	»
Idem 8.ª idem.	»
Cuotas de Picadores	298,59
Centro Electrotécnico.....	»
1.er reg. de reserva	1,96
2.º idem.	2,23
3.er idem	2,23
8.º idem.....	2,23
Secretario causas de Ceuta	1,55
Suman	78.498,18

GASTOS		
Pagado al grupo regulares de Tetuán, como compensación de la cuota de auxilio entregada a la viuda del maestro trompetas D. Lucio González Villafría	1.000,00	
Por gastos de inversión del metálico en papel del Estado, según liquidación del Banco	74,40	1.286,40
Por tirada de Reglamentos y Circulares	212,00	
Quedan.....		77.211,78

DEMOSTRACION

En el Banco de España.	3.618,60	
En abonarés.....	3.518,01	
Metálico en Caja..... ...	192,57	
En papel del Estado, 4 por 100 amortizable (80 000 ptas. nominales), según pólizas ...	69.882,00	77.211,78

Cuerpos que no han abonado sus cuotas en los meses que se indican

Reg. Caz. Alcántara, Grupo Regulares Larache, Depósito ganado Melilla, noviembre.
Secretario causas Melilla, octubre y noviembre.
Idem 1.ª región, noviembre.

Cuerpos de Infantería que no han abonado las cuotas de sus picadores.

Los números 69, agosto a noviembre; 1 y 58, octubre y noviembre; 15, 26, 35, 44, 48, 65 y 73, noviembre.

Madrid 30 de noviembre de 1923.—El sargento cajero, *Leoncio Clemente*.—Intervine: El sargento, *Martín Lozano* —El capitán, *Francisco de Sousa*. — El comandante, *Martín Marín* —V.º B.º—El coronel presidente, *Sarabia*.

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra